



EXPTE. 37/2013

ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación de la gestión de servicios públicos consistente en la **“VALORACIÓN PSICODIAGNÓSTICA Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA LOS MENORES TUTELADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL. PROYECTO PEDIMET/EMMA”**, por un importe de 24.999,52 euros, estando exento de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 12.05.00.313D.260.00 número de proyecto 35428/2013, por procedimiento negociado sin publicidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 170.d) Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), al existir una única entidad capaz de realizar el servicio objeto del contrato.

Visto el Informe de fecha 24 de julio de 2013 emitido por el Servicio de Protección de Menores, favorable a la oferta presentada a la licitación por la entidad UNIVERSIDAD DE MURCIA, por importe de 24.999,52 euros, exento de IVA, con un precio unitario por informe de 480,76 euros, cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y condiciones económicas exigidas.

Mediante Orden de fecha 25 de julio de 2013 se requiere a la entidad propuesta como adjudicataria la constitución de la garantía definitiva, lo que se lleva a efecto el 26 de julio de 2013, dentro del plazo concedido al efecto.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP, y en virtud de las competencias delegadas por Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social de 28 de octubre de 2011, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 261, de 12 de noviembre de 2011),

DISPONGO

PRIMERO: Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa a la gestión de servicios públicos consistente en la **“VALORACIÓN PSICODIAGNÓSTICA Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA LOS MENORES TUTELADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL. PROYECTO PEDIMET/EMMA”** a favor de la entidad de UNIVERSIDAD DE MURCIA., con C.I.F. Q-3018001-B, y domicilio social en



Avda. Teniente Flomesta, s/n, C.P. 30003 - Murcia, en la cuantía de **24.999,52 euros**, estando exento de IVA, con un precio unitario por informe de **480,76 euros**, lo que no supone baja con respecto al precio de licitación, y que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.05.00.313D.260.00, número de proyecto 35428/2013.

TERCERO: Nombrar a D.^a Purificación Sánchez Jara, Técnico responsable del Servicio de Protección de Menores de la Dirección General de Política Social, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

CUARTO: La formalización del contrato se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y/o candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.

QUINTO: Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 14 de agosto de 2013

LA CONSEJERA,

(P.D. Orden 28-10-2011, BORM, nº 261 de 12-11-2011)

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Martín Quiñonero Sánchez.